



DECRETO N° 01.097/2023

Roldán, 21 de abril de 2023.-

VISTO: El llamado a Licitación Pública N° 003/2023 para la adquisición de equipos: 3 Minibuses; y el acto de apertura de ofertas realizado el día 21/04/2023; y

CONSIDERANDO:

Que no se han recibido ofertas por la Licitación Pública N° 003/2023,
Que corresponde declarar desierta de la Licitación Pública N° 003/2023,
Que en este sentido resulta necesario e imprescindible disponer un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipos: 3 Minibuses.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 003/2023.

Artículo 2°: Llámese a Licitación Pública N° 005/2023 para la adquisición de equipos: 3 Minibuses; conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°: El llamado a la Licitación Pública Nacional N° 005/2023 que se establece en el artículo primero será conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 18/05/2023, con cierre de aceptación de ofertas a las 08:45 h. y con apertura de ofertas a las 09 H., en sede municipal sita en Bv. San Martín N° 1018, Roldán (S2134), Provincia de Santa Fe.

Artículo 4°: Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 005/2023 siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a este Departamento Ejecutivo Municipal la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses.

Artículo 5°: Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación:

1. Representante del área administrativa: Secretario de Hacienda y finanzas CPN Víctor Acosta.
2. Representante del área técnica: Secretario de Obras Públicas Sr. Gustavo De

Sarriera *Luciano Jaeggi*
Secretario de Gobierno y
Coordinación Gral. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN

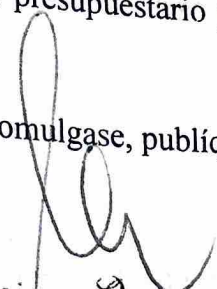


MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

3. Representante del área jurídica: Secretario de Legal y Técnica Dr. Iván Ludueña.
4. Asesor contable, presupuestario y de proyectos de inversión: CPN Leandro Chavarini.

Artículo 6º: Regístrese, promulgase, publíquese y archívese.


Gustavo de Sotomayor
Subsecretario de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN


Luciano Jaeggli
Secretario de Gobierno y
Coordinación Gral. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN




Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN